

AUTO APROBATORIO DE PÓLIZA

(28 julio de 2026)

LA GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P. en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial, las conferidas en la legislación civil y para el perfeccionamiento del contrato de suministros No CPS-015-2026 del 27 de enero de 2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, ACEITES Y LUBRICANTES, BAJO LA MODALIDAD TODO COSTO, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P. Se requiere de la correspondiente aprobación de la póliza N° NB-100457909, según la cláusula SEPTIMA. PÓLIZAS, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato el CONTRATISTA deberá constituir a favor de Empresas públicas de Salgar S.A. E.S.P., la siguiente póliza:

GARANTIA	VIGENCIA	MONTO ASEGURAR
Cumplimiento	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	10 % del valor del contrato
Calidad del Servicio	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	10 % del valor del contrato

Las garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la suscripción del contrato, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia., constituida a favor de esta entidad por la empresa EUROMOTORES S.A.S. identificado con NIT 811.009.767-3, según las siguientes descripciones:

TOMADOR	EUROMOTORES S.A.S.
C.C./ NIT	811.009.767-3
POLIZA N°	NB-100457909
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL.
VIGENCIA DE LA POLIZA	23/07/2026 – 30/04/2027
VALOR ASEGURADO	\$ 19.147.734,40
COMPAÑÍA ASEGURADA	EMPRESAS PUBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P.
NIT	811.042.944-1

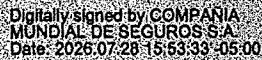
Que revisada la póliza exigida que ampara el cumplimiento por parte del contratista a favor de la institución, se encuentra que esta se ajusta a la cláusula SEPTIMA. PÓLIZAS del contrato de prestación de servicios No CPS-031-2026.

La presente acta de aprobación de la mencionada póliza es dada en Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P. a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

**MARISABEL CARDONA OSORIO.**

Directora de Aseo.

SUPERVISORA.



Código de Seguridad: 8crnkUtrnUEqr5qgbw3+g==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 - 1317-P-05-PPSU32H00000043-D007

OBJETO DE CONTRATO

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmondial.com.co

TOTAL ASEGURADO	\$	19.147.734,48
------------------------	-----------	----------------------

PRIMA BRUTA	\$	44.224,00
-------------	----	-----------

EXTRA PRIMA

IVA	\$ 9,353,00
-----	-------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE SETA POLIGA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL, SEGURO COMO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASIGNADO CON EL RESPALDO DE PRODUCTOS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 511 935 - 527 40 1273

EL TOMADOR NO ASEGURADO SEGUIR CORRIENDO, SE CONFIROMITE A PAGAR LA PRIMA DEBRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, DE AQUI PORDE EN ARTICULO 15 DE LA LEY 1724, CODIGO COMERCIAL, MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 54 DE 1979, LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXIGIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

EN CUALQUIER CASO COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA V/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS A QUI PROCEDE, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

EUROMOTORE

~~ATTN: 811.009.767-3~~
TOMADOB

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOW

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PÚBLICOS

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000068-D001

No. POLIZA	NB-108457989	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	73829378	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 23/07/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/04/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros RamosCertificado No.
73029378

No soy un robot

reCAPTCHA



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#)[Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la Impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad 0crmkmuTrnUEqr5qgbw3+g==

Número de póliza 100457909

Número de anexo 0

Ramo CUMPLIMIENTO - SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de expedición 28/07/2026

Inicio de vigencia Global 23/07/2026

Fin de vigencia Global 30/04/2027

Tomador EUROMOTORES SAS

Asegurado EMPRESAS PUBLICAS DE SALGAR SA ESP

Valor asegurado 19.147.734,40

Movimiento EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CPS-031-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, ACEITES Y LUBRICANTES, BAJO LA MODALIDAD TODO COSTO, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 23/07/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 9.573.867,20	\$ 22.112,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 23/07/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 9.573.867,20	\$ 22.112,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13